

El Observatorio de Carrera Profesional del SNS no pasa el examen

Las autonomías se han reunido con el Ministerio de Sanidad en muy pocas ocasiones

Javier Barbado. Madrid

Al menos cuatro reuniones entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las comunidades autónomas (aparte de otras dos para su constitución y puesta en marcha) han servido para tratar de llevar a la práctica los fines con que fue creado, en noviembre del año pasado, el Observatorio de Carrera Profesional del Sistema Nacional de Salud (SNS). Pero a la hora de recabar opiniones de los servicios regionales y de otros sectores de la política sanitaria sobre esta materia, no todas ellas coinciden en que aquel organismo ha ejecutado su tarea con éxito a poco más de un año de su creación.

De acuerdo con José Andrés Blasco, director de Recursos Humanos del Servicio Vasco de Salud (Osakidetza), las misiones del Observatorio se resumen en dos: posibilitar la libertad de movimiento de los profesionales y, en consecuencia, la homologación que les permita obtener reconocimiento de su nivel de carrera en cualquier autonomía, y, en segundo lugar, un “sistema de comunicación” que sirva para que cada comunidad conozca lo que se hace en las otras en este ámbito.

El primero de estos objetivos, que encuentra sustento legal en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), así como en el Estatuto Marco (y que se acordó por la Comisión Nacional de Recursos Humanos en Salud en pleno del Consejo Interterritorial), ha ocupado parte de la actividad del Observatorio y, en opinión de Blasco, una vez planteada en él una serie de problemas en ese sentido, “podemos decir que están resueltos”.

En cuanto al segundo de los cometidos, el responsable de Osakidetza señaló que, aunque cuanto se encamina a hacer más homogénea la carrera profesional, en todo el territorio nacional, ya se recoge “lo suficiente” en la citada ley, “sí nos parece importante tener conocimiento de los sistemas, diferencias y experiencias de aplicación de las distintas comunidades autónomas, y eso también se está haciendo”.

Menos reuniones en las comunidades de Aragón y Castilla y León

Sin embargo, fuentes de los servicios regionales de salud algunas comunidades, caso de Castilla y León y de Aragón, hicieron alusión a este periódico de una sola reunión, sin contar con la que sirvió para constituir el Observatorio, para colaborar con el Ministerio de Sanidad y Consumo a la hora de intercambiar información y tratar de garantizar el reconocimiento homogéneo de los trabajadores sanitarios.

En cuanto a los criterios de carrera profesional publicados en el BOE a partir de la LOPS, Blasco matizó que no es misión del Observatorio hacer que se apliquen y, en todo caso, “las diferencias entre comunidades, por mucho que se quieran magnificar, no son tantas, ni en el sistema de reconocimiento ni en la retribución”. Todo lo contrario de lo expuesto para este diario por Andrés Cánovas Martínez, presidente de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), para quien la disparidad entre comunidades clama por su magnitud: “A una persona interina, con tiempo trabajado y que hubiera sido residente, le diría que intentara sacarse la plaza en propiedad, por ejemplo, en Baleares o Valencia, donde contarían el tiempo trabajado sin ningún criterio excluyente, y que después pidiera un concurso de traslado en Madrid, que es donde más le pagarían por el mismo nivel alcanzado”.

"Lo lógico es que haya una integración, e incluso que las distintas carreras sean intercambiables"

Para el presidente de CESM, el Observatorio "no sirve" para regular la carrera profesional tal y como está estructurado, pero, no obstante, "es necesario" un órgano que cumpla ese cometido: "Lo lógico es que haya una integración, y una coordinación; la carrera profesional debería ser única en España; debería plantearse lo mejor de cada una, y hacer, además, que fuesen intercambiables".

Según Cánovas, "la fidelización que pide el Ministerio se hace cada vez más difícil, no sólo en España, sino en cada comunidad autónoma, porque la carrera profesional, las retribuciones o los incentivos se han convertido en armas de unas autonomías a otras para quitarse médicos".

Por su parte, el departamento que dirige Bernat Soria confirmó que "desde la creación del Observatorio, se ha trabajado para recopilar la información sobre la normativa de carrera profesional promulgada por las comunidades autónomas, y para crear varios grupos de trabajo con las comunidades e ir compartiendo experiencias y aproximando criterios". Asimismo, hace alusión a una base de datos sobre este asunto creada para el SNS así como a la continuidad de todas estas "líneas de trabajo" durante 2009.

Redacción Médica